



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01738435-GDEBA-DDDPPMCPGP - Aceptación de Renuncia/Designación - Director General de Administración - Directora de Compras y Contrataciones

---

**VISTO** el expediente N° EX-2024-01738435-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia diversas designaciones y limitaciones en el Ministerio de Comunicación Pública;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 30/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se propicia la aceptación de renuncia a partir del 1° de febrero de 2024, de Néstor Martín URRUTIA en el cargo de Director General de Administración, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designado oportunamente mediante RESO-2020-200-GDEBA-MCPGP;

Que se propicia la aceptación de renuncia a partir del 1° de febrero de 2024, de Natalia Paula GALUZZI en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, designada oportunamente mediante RESO-2020-214-GDEBA-MCPGP;

Que por el presente se impulsa la designación a partir del 1° de febrero de 2024 de Ezequiel COYA como Director General de Administración, a quien se lo limita en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2022-66-GDEBA-MCPGP y modificada su asignación modular por RESO-2022-284-GDEBA-MCPGP y RESO-2023-172-GDEBA-MCPGP;

Asimismo, se impulsa la designación a partir del 1° de febrero de 2024, de María Fernanda PAEZ en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dichas funciones;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informó que los agentes mencionados no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inc. b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

### **QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

#### **LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

#### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar la renuncia en la jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, de Néstor Martín URRUTIA (D.N.I. 25.973.620 – Clase 1977), en el cargo de Director General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designado oportunamente mediante RESO-2020-200-GDEBA-MCPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar la renuncia en la jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, de Natalia Paula GALUZZI (D.N.I. 28.081.004– Clase 1980), en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designada oportunamente mediante RESO-2020-214-GDEBA-MCPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar en la jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Ezequiel COYA (D.N.I. N° 29.684.004 – Clase 1982) quien fuera designado oportunamente mediante RESO-2022-66-GDEBA-MCPGP y modificada su asignación modular por RESO-2022-284-GDEBA-MCPGP Y RESO-2023-172-GDEBA-MCPGP de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, a Ezequiel COYA (D.N.I. N° 29.684.004 – Clase 1982) en el cargo de Director General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, a María Fernanda PAEZ (D.N.I N° 30.575.802 – Clase 1983) en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.